



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CP/CAY/3/EXTENSION I
28 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 15 a 19 de septiembre de 1997
Tema 6 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRÓRROGA DEL TERCER PROGRAMA PARA LAS ISLAS CAIMÁN

1. El tercer programa para las Islas Caimán (1993-1996) fue aprobado por el Consejo de Administración en su período extraordinario de sesiones celebrado en febrero de 1993. El Gobierno ha pedido una prórroga de un año del programa para el país del 1° de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1997.

2. El objetivo del tercer programa para el país consiste en que el Estado asuma una participación más activa en la planificación y gestión de la economía nacional con el fin de impulsar un desarrollo dirigido por el sector privado con mayor eficacia, asegurando de ese modo una modalidad sostenida de crecimiento. Los sectores a los que se prestará más atención son la educación y la gestión económica, la reorganización de los servicios públicos y una aplicación más eficaz de los planes sectoriales.

3. Gracias a la nueva prórroga el programa permitirá al Gobierno recién elegido lo siguiente:

a) Evaluar nuevamente el carácter de su marco de cooperación con el PNUD, teniendo en cuenta que inmediatamente antes y después de las elecciones generales de octubre de 1996 sobre el Gobierno y el personal clave del proyecto no tenían certidumbre de cómo seguir adelante con la ejecución del proyecto;

b) Consolidar y acabar los programas y proyectos en marcha;

c) Sincronizar el próximo marco de cooperación con el país con su nuevo plan nacional de desarrollo, especialmente teniendo en cuenta la situación de transición en que se encuentra del país de país de ser contribuidor neto a recibir por primera vez recursos básicos reembolsables;

d) Realizar la necesaria labor preparatoria para elaborar las esferas temáticas propuestas en su primer marco de cooperación con el país.

4. Se espera que el primer marco de cooperación con el país se presente a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones en enero de 1998.

5. Con estos antecedentes, el Administrador desea informar a la Junta Ejecutiva de que ha aprobado la prórroga del tercer programa para las Islas Caimán por un período de un año, a partir del 1º de enero de 1997.
